



Bogotá, 30 de septiembre de 2020

Doctor:

RAFAEL ANTONIO GONZALEZ GORDILLO

Director Nacional

Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

ASUNTO: INFORME DE AUDITORÍA AL PROCESOS GESTIÓN FINANCIERA

Respetado Doctor:

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Oficina de Control Interno, establecidas en la ley 87 de 1993 y en del rol de evaluación y seguimiento establecido en el decreto 648 de 2017, así como en cumplimiento del programa de auditoría 2020, aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno, pongo en conocimiento para lo que corresponde desde su competencia, los resultados de la auditoría de evaluación independiente realizada al proceso Gestión Financiera.

Agradecemos la atención a la presente y le reiteramos nuestro compromiso de asesorar y acompañar las acciones de mejora.

Cordial Saludo;

NELSON PINEROS MORENO

Jefe de Control Interno

Anexo: Informe de Auditoria a 7 Folios

Copia electrónica a miembros del Comité de Control Interno:

Dr. Ronal Torres – Subdirector Nacional

Dr. Marlon Torres – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Dra. Maribel Reyes – Directora Técnica de Investigación y Planeación

Dr. Ehyder Mario Barbosa - Director Técnico de Desarrollo

Copia electrónica a Líder del proceso:

Dra. Francly Yolima Moreno – Coordinadora de Gestión Financiera

Proyectó:

Holger Alberto Mendoza – Profesional Especializada de Control Interno



El empleo es de todos

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN
POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL
INTERNO**

VERSIÓN 06

CODIGO UAEOS-FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 03/12/2019

1. ALCANCE: Cubre las actividades desarrolladas del proceso Gestión Financiera durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2020		2. DEPENDENCIA A AUDITAR: Coordinación de Gestión Financiera
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:		
<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la cultura asociativa solidaria para generar conocimiento de los principios, valores y bondades del sector solidario Promover la generación de ingresos y la inclusión social y productiva de la población a través del emprendimiento solidario Fortalecimiento a la institucionalidad pública y la participación ciudadana para el desarrollo del modelo asociativo solidario en esquemas de buen gobierno, gobernanza y gobernabilidad. 		
4. ACTIVIDAD GENERAL ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS	
	5.1 % LOGRADO	5.2 ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. Elaborar en coordinación con el Grupo de Planeación y Estadística el Anteproyecto de Presupuesto de la Entidad		
1.1 Proyectar el anteproyecto de funcionamiento en articulación con el comité de programación presupuestal.	10% de 10% 1 de 1 Anteproyecto de presupuesto presentado	Se evidenció la elaboración y la consolidación del anteproyecto de presupuesto de gastos de funcionamiento a necesidades reales y ajustadas a los Topes establecidos por el MHCP para la vigencia 2021. Se verificó que estas contaran con las justificaciones reportadas por las áreas de Gestión Humana, Jurídica, Administrativa, Tecnologías de la Información y Financiera.
1.2 Registrar ante las autoridades competentes el anteproyecto de presupuesto definido con el comité de programación presupuestal.	2% de 2% 1 de 1 Anteproyecto de presupuesto registrado	Se evidenció registro del anteproyecto de presupuesto vigencia 2021 en SIIF Nación con base en los topes presupuestales, el cual fue verificado mediante acta de reunión del 25 de marzo de 2020 suscrita por el comité de presupuesto. De igual forma se evidenció el envío de los anexos del anteproyecto al MHCP teniendo en cuenta los lineamientos de la Circular Externa 004 de 2020.
2. Reportar información contable en condiciones de oportunidad y razonabilidad como insumo para informes a los diferentes entes de control y de interés para la ciudadanía en general		
2.1 Cargar en los sistemas de información los saldos iniciales de los activos, pasivos, patrimonio y cuentas de orden de acuerdo con los criterios del nuevo marco normativo.	5% de 5% 1 de 1 Estado de Situación Financiera	Se evidenció cargue en el sistema SIIF NACION de los saldos iniciales, se encuentra disponible el reporte de saldos iniciales para la vigencia 2020.
2.2 Elaborar y presentar el informe Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) a la Contaduría General de la Nación en condiciones de razonabilidad y oportunidad.	3.75% de 5% 3 de 4 informes elaborados y presentados	Se evidenció la transmisión a través del aplicativo CHIP WEB la categoría Información contable pública-convergencia correspondiente al cuarto trimestre de 2019 y al primer y segundo trimestre de 2020.
2.3 Elaborar y presentar los informes y estados financieros en condiciones de razonabilidad, emitiendo las recomendaciones y conceptos que surjan de su análisis.	3.75% de 5% 24 de 36 Estados financieros	Se evidenció la presentación de los siguientes estados financieros: Estado de situación financiera, Estado de resultados, notas a los estados financieros correspondientes a los meses de enero a agosto de 2020.



El empleo es de todos

UAEOS

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO

VERSIÓN 06

CODIGO UAEOS-FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 03/12/2019

	elaborados y presentados 5% de 5%	
	1 de 1 Estado de Cambios en el Patrimonio	Se evidenció elaboración y presentación en el mes de febrero de 2020 del informe financiero "Estado de cambios en el patrimonio con corte a diciembre 31 de 2019".
2.4 Elaborar y presentar las declaraciones tributaras e informes requeridos por los organismos competentes en el orden nacional y distrital.	2.67% de 5% 12 de 18 declaraciones elaboradas y presentadas	Se evidenció la elaboración y presentación 8 declaraciones de retención en la fuente a título de Renta e IVA correspondiente a los meses de enero a Junio de 2020, la presentación de la retención del impuesto solidario por el COVID 19 de los meses de mayo, junio y julio de 2020; y la elaboración y presentación de 4 retenciones a título de ICA de los bimestres ene-feb, mar-abr, mayo-jun, jul-ago de 2020, para un total de 12 declaraciones elaboradas y presentadas.
	1.5% de 3% 1 de 2 informes elaborados y presentados	Se evidenció la elaboración y presentación de las declaraciones tributarias de acuerdo a la resolución número 011004 del 29 de octubre de 2018 y resolución 000008 del 31 de enero de 2020 se presentó la información exógena de medios magnéticos ante la Dian con los formatos 2279, 1009, 1004 y 2276 en el mes de Junio de 2020. La presentación de los medios distritales se encuentra programada para el mes de septiembre de 2020.
3. Consolidar información presupuestal en condiciones de oportunidad y razonabilidad para el control y la toma de decisiones		
3.1 Asesorar a la Dirección y tramitar ante el ente competente las modificaciones presupuestales (Adiciones y traslados) y las vigencias futuras que permitan continuar con los servicios que deben tener continuidad de una vigencia a la otra y que sean necesarios y mejoren el nivel de ejecución para el funcionamiento de la Entidad.	6.67% de 10% 66.7% de 100% de solicitudes de modificación aprobadas	Se evidenciaron 8 modificaciones presupuestales, de las cuales 6 son traslados a nivel interno, 1 traslado a nivel externo y 1 vigencias futura del contrato de aseo y cafetería, cumpliendo con los requisitos mínimos para su presentación el cual comprenden: Acto administrativo, justificación económica que consolida las modificaciones de los recursos a realizar en SIIF NACION.
3.2 Elaborar y presentar los informes de ejecución presupuestal en condiciones de razonabilidad, como soporte para la toma de decisiones de la Dirección Nacional.	7.5% de 10% 3 de 4 informes trimestrales elaborados y publicados en la página web de la entidad	Se evidenció elaboración y presentación de los informes de ejecución presupuestal resumida y en detalle de 2020 de los trimestres IV de 2019, y trimestres I y II de 2020, el cual se encuentra publicado en la página WEB de la entidad en el link: https://www.orgsolidarias.gov.co/la-entidad/presupuesto/ejecuci%C3%B3n-presupuestal/Ejecuci%C3%B3n-presupuestal-2020
3.3 Realizar el respectivo seguimiento y asesoría en la ejecución presupuestal con sus respectivos usos presupuestales y entregar las respectivas alarmas sobre los niveles de ejecución y cumplimiento de la normatividad correspondiente.	6.67% de 10% 8 de 12 reportes de seguimiento	Se evidenció la elaboración de 8 informes resumen y en detalle de la ejecución del presupuesto con sus respectivas alarmas presentadas ante la subdirección y la Dirección, estos fueron enviados mediante correos electrónicos.



El empleo
es de todos

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN
POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL
INTERNO**

VERSIÓN 06

CODIGO UAEOS-FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 03/12/2019

	con sus respectivas alarmas	
4. Garantizar la ejecución presupuestal medida en pagos y gestión del PAC en condiciones de oportunidad		
4.1 Gestionar y registrar las solicitudes y modificaciones al PAC para vigencia y rezago vigencia 2019 mensualmente en el SIIF Nación de acuerdo a los lineamientos de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, a las necesidades de pago previstas para la ejecución de contratos y convenios y a la Circular Interna prevista para el manejo del PAC.	8.33% de 12,5% 66.6% de 85% de solicitudes de PAC aprobadas	Se evidenció la gestión y registro de 8 solicitudes de PAC vigencia 2020 ante el MHCP, por medio de las cuales se consolidaron 398 solicitudes de los rubros Gastos Generales, Gastos de Personal y Transferencias Corrientes y Gastos de Comercialización, realizando el trámite pertinente ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de las cuales 11 corresponden al mes de enero, 15 de febrero, 45 de marzo, 57 de abril, 63 de mayo, 60 de junio, 74 de julio, 73 de agosto.
4.2 Autorizar los pagos de las obligaciones generadas en condiciones de oportunidad, garantizando la disponibilidad de recursos y la verificación de condiciones financieras necesarias para proceder con los pagos.	8.33% de 12,5% Promedio de pagos autorizados 98% al mes de agosto 65% de 90% de pagos autorizados	Se evidenció autorización de pagos de las obligaciones generadas así: enero 90.52%, febrero 99%, marzo 100%, abril 99%, mayo 99%, junio 99%, julio 98% y agosto 100%, alcanzando un promedio del 98.07%. La meta para la presente actividad se estableció en un 90%, teniendo presente que la autorización de pagos alcanzó un 98% en promedio en los 8 primeros meses del año, se recomienda revisar la meta de la actividad para la próxima vigencia.
5. Implementar las dimensiones y políticas que conforman el MIPG para lograr una mayor apropiación y cumplimiento adecuado de las funciones, garantizando la satisfacción y participación ciudadana		
5.1 Adelantar las actividades para la implementación de las políticas que conforman el MIPG de acuerdo al plan de trabajo dispuesto por la Entidad	3.33% de 5% 66.64% de 100%	Se evidenció cumplimiento de los siguientes reportes y publicaciones: 1. Informe de austeridad del gasto (porcentaje de reducción de gastos) 2. Reporte oportuno de plan de acción 3. Reporte oportuno de indicadores 4. Reporte oportuno de riesgos
TOTAL AVANCE		74,5%



El empleo es de todos

UAEOS

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO

VERSIÓN 06

CODIGO UAEOS-FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 03/12/2019

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LA DEPENDENCIA:

GESTIÓN PRESUPUESTAL DE LA UNIDAD

GESTIÓN ADELANTADA AL REZAGO PRESUPUESTAL Y LÍMITES DE RESERVA.

Verificado el rezago presupuestal se evidenció que se constituyó reserva presupuestal a recursos de funcionamiento por un valor de \$11.105.493, correspondientes FNA \$10.499.647 por concepto de aportes patronales del mes de diciembre de 2019 de la planta de personal de la UAEOS. Y un saldo de \$605.776 de la organización TERPEL correspondiente al contrato No.07/2019 orden de compra No.35181. Por inversión Reserva presupuestal \$2.509.710 correspondiente al contrato suscrito con ETB de servicio de conexión y acceso a internet contrato 074/2019 OC No.35956. A la fecha se pudo evidenciar que la reserva presupuestal se encuentra pagada en un 100%.

De otra parte los topes de reserva presupuestal para el rubro de funcionamiento fue del 0.16% y de inversión 0.021%, cumpliendo con lo establecido en el artículo 78 del estatuto orgánico del presupuesto Decreto 111 de 1996 que expresa: *“En cada vigencia, el gobierno reducirá el presupuesto de gastos de funcionamiento cuando las reservas constituidas para ello, superen el 2% del presupuesto del año inmediatamente anterior. Igual operación realizará sobre las apropiaciones de inversión, cuando las reservas para tal fin excedan el 15% del presupuesto de inversión del año anterior.”*

EJECUCIÓN DE PAC Y SU EJECUCIÓN ACORDE A LAS DIRECTRICES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL.

Se evidenció ejecución de PAC así:

PERIODO	% EJECUCIÓN
ENERO	90.52%
FEBRERO	99%
MARZO	100%
ABRIL	99%
MAYO	99%
JUNIO	99%
JULIO	98%
AGOSTO	100%
PROMEDIO	98.07%

Se evidencia cumplimiento adecuado en la ejecución de PAC, teniendo en cuenta que la meta de cumplimiento mensual es del 90% en pagos autorizados.



El empleo es de todos

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN
POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL
INTERNO**

VERSIÓN 06

CODIGO UAEOS-FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 03/12/2019

CUMPLIMIENTOS DE LOS PORCENTAJES PERMITIDOS POR EL INDICADOR DE PAC NO UTILIZADO – INPANUT.

Se verificó el indicador INPANUT mes a mes, encontrando que los porcentajes de PAC no utilizado para los siguientes meses, no superaron el 10% establecido como límite inferior, por lo cual se cumple con los rangos aceptados:

ENERO	-9,48%
FEBRERO	-1,00%
MARZO	0,00%
ABRIL	-1,00%
MAYO	-1,00%
JUNIO	-1,00%
JULIO	-2,00%
AGOSTO	0,00%

RANGO ACEPTADO INPANUT	
Gastos de Personal	5%
Gastos Generales	10%
Transferencias Corrientes	5%
Inversión Ordinaria	10%

SEGUIMIENTO A LAS CONCILIACIONES BANCARIAS, OPERACIONES RECIPROCAS, SALDOS POR IMPUTAR, RETENCIONES EN LA FUENTE Y DEUDORES.

CONCILIACIONES BANCARIAS

Cuenta corriente No. 030 93943319 Gastos de Funcionamiento. Se evidenció la conciliación de la cuenta y durante el mes de marzo de acuerdo a la revisión del libro de bancos Vs extracto Bancario, se evidencio que no fue girada la deducción de Dafuturo por valor de \$1.750.000, lo anterior debido a la contingencia de aislamiento por COVID 19, motivo por el cual no se pudo realizar el pago a Davivienda mediante cheque y el cual se realizó en el mes de abril de acuerdo a las instrucciones del Ministerio de Hacienda y crédito público.

En el mes de abril de acuerdo a la revisión de extracto bancario Vs libro de bancos de tesorería, se evidencia una diferencia por valor de \$83.079.700, correspondiente al pago de planilla de seguridad social nomina mes de abril, debido a incidente masivo de INC-008900 que bloqueo las ordenes bancarias del pago de la planilla de nómina de abril por \$81.329.700 y pago a Dafuturo por valor de \$1.750.000, por lo que no se pudo generar y pagar la orden bancaria los días 28 y 29 de abril cuando efectivamente se debito el dinero del banco. Es por lo anterior que se realizaron ajustes manuales en contabilidad para cancelar esa diferencia, ya que se evidenciaba en el pasivo cuentas por pagar que efectivamente fueron pagadas. Adicionalmente, se evidencio que el pago de Dafuturo fue generando por PSE el día 16 de abril de 2020 correspondiente a la deducción del mes de marzo que estaba pendiente de pago de acuerdo a la contingencia de emergencia de COVID 19.

En el mes de mayo, de acuerdo a la revisión de extracto bancario Vs libro de bancos de tesorería, se evidencia una diferencia en el total de los cargos del mes, debido a que en el libro de tesorería se relacionan las ordenes bancarias bloqueadas que correspondían al mes de abril según



El empleo
es de todos

UAEOS

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN
POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL
INTERNO**

VERSIÓN 06

CODIGO UAEOS-FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 03/12/2019

incidente masivo INC-008900, las cuales fueron resueltas hasta el 4 de mayo por un valor de \$83.079.700, dinero que efectivamente salió del banco según revisión del extracto de abril y por tal motivo se realizaron ajustes contables para el cierre de abril y que para el mes de mayo se realizaron los ajustes, cancelando esos registros automáticos que fueron creados en el momento para la solución del incidente como resultado de la generación las ordenes bancarias con fecha de mayo.

Junio. De acuerdo a la revisión de los movimientos de traslado a Pagaduría Vs los movimientos del auxiliar contable, se evidencia una diferencia por valor de \$10.000 que se detallan así: El Grupo de Gestión Financiera debió consignar \$5.000 para completar el valor de \$9.895.000 del impuesto de solidario por COVID19, debido a que este impuesto por ser temporal no se puede compensar por SIIF Nación a la DIAN, y se tuvo que solicitar traspaso a pagaduría, pero no fue posible realizar el pago por PSE el día de su vencimiento 9 de junio de 2020, por tal razón se tuvo que girar cheque N° 783152 el día 10 de junio de 2020.

Cuenta corriente No. N °03093943162 – Inversión. Se evidenció la conciliación de la cuenta para los meses de enero a julio sin novedades.

Cuenta corriente No. 03093942982 – Caja menor gastos generales. Se evidenció la conciliación de la cuenta para los meses de enero a julio sin novedades, recomendando en los meses de enero y mayo tener más precaución en el diligenciamiento de firmas en los cheques, para evitar anulaciones.

Cuenta corriente No. Cuenta 030-93943081 - Caja Menor Viáticos. Para la vigencia de 2020 la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias no tiene disponible una caja menor de viáticos, debido a que se ha venido realizando el proceso de solicitud de viáticos por avance y reconocimiento en SIIF NACION directamente con pago a beneficiario final. Esta cuenta a la fecha no está generando costos financieros para la unidad.

CUENTAS RECIPROCAS.

Se evidenció que la unidad realiza la circularización antes de emitir reporte final de cuentas reciprocas, con el fin de verificar con cada una de las entidades los valores a reportar. Se verificó el reporte de operaciones reciprocas de los trimestres I y II de la presente vigencia, cumpliendo con lo descrito en el numeral 2.3.3 del instructivo 001 del 17 de diciembre 2019 que expresa: *“Conciliación de operaciones reciprocas. Las entidades realizarán los respectivos procesos de conciliación de los saldos de las operaciones reciprocas en los cortes trimestrales intermedios, con el fin de minimizar los saldos por conciliar generados al final del periodo contable, con independencia de la conciliación que debe efectuarse en el último corte”. Y cumpliendo con la resolución 706 del 16 de diciembre de 2019, por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.*

Reporte de Información

Entidad: U.A.E. de Organizaciones Solidarias Ambito: ENTIDADES DE GOBIERNO
Categoría: INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA Periodo: 2020-01-01
Formulario: CGN/2015-002 OPERACIONES RECIPROCAS CONVERGENCIA



El empleo es de todos

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO

VERSIÓN 06

CODIGO UAEOS-FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 03/12/2019

Reporte de Información

Entidad: U.A.E. Organizaciones Solidarias Ambito: N.º VINCULADOS DE DEPENDENCIA

Categoría: ORGANIZACIÓN PÚBLICA Período: 2020

Formulario: OPERACIONES RECÍPROCAS CONVERGENTES

OBSERVACIONES	# Planilla	Tipo de Planilla	Fecha Real de Pago	Aporte ICBI
TOTAL				23.629.500,00

NIT	CÓDIGO SUBCUENTA	ENTIDAD	CÓDIGO ENTIDAD RECÍPROCA	NOMBRE DE LA ENTIDAD REPORTADA	SALDO
-----	------------------	---------	--------------------------	--------------------------------	-------

RETENCIONES EN LA FUENTE.

Se evidenció que las retenciones en la fuente se han aplicado acorde a las directrices de la Dirección Nacional del Tesoro y a la U.A.E Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales. Igualmente, se identificaron 3 puntos de control en la liquidación de retenciones en la fuente el primero se adelanta descargando el total de deducciones del aplicativo SIIF Nación, el segundo punto de control se adelanta desde tesorería verificando que el cruce del archivo de registros de retenciones corresponda con lo registrado en SIIF Nación, y el tercer punto de control se realiza desde la coordinación financiera donde se verifica los totales retenidos para proceder a presentar las declaraciones ante la secretaría distrital de hacienda y ante la DIAN. Se verificaron los recibos de pago correspondientes a los meses de enero a agosto de 2020.

DEUDORES.

Se evidenció un saldo de deudores por \$68.563.013, de los cuales \$66.741.962 corresponde al proceso con radicado No. 11001032600020130015100, que mediante sentencia del 14 de marzo de 2019 falla condenar al Señor Rossemberg Pabón, a pagar a la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias la suma de Sesenta y Seis Millones Setecientos Cuarenta y Un Mil Novecientos Sesenta y Dos Pesos \$66.741.962 dentro de los seis (6) meses siguientes a la



El empleo
es de todos

UAEOS

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN
POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL
INTERNO**

VERSIÓN 06

CODIGO UAEOS-FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 03/12/2019

ejecutoria de esta sentencia y que a la fecha no se ha recibido ninguna respuesta por parte de este tercero. Y \$1.821.051 corresponde a incapacidades por cobrar a las diferentes EPS.

FUNCIONARIO	VALOR	EPS
JOSE EFRAIN CUY ESTEBAN	\$ 668.802	CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA
JORGE ANDRES CHAVES APARICIO	\$ 1.031.276	MEDIMÁS EPS S.A.S.
JAIME ARTURO BAQUERO HERNANDEZ	\$ 120.973	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A

Codigo	Descripcion	Saldo Final
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	68.563.013.00
1.3.84.21	Indemnizaciones	66.741.962.00
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	1.821.051.00

SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN EL SIIF NACIÓN.

La oficina de control interno verificó la información gestionada en el aplicativo SIIF Nación, realizando prueba de recorrido a la cadena presupuestal de los Convenios de asociación N°006/2020 suscrito con FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y EMPRESARIAL QUALITAS TRAINING TOOL y N°005/2020 suscrito con FUNDACION CATATUMBO, de lo cual se evidenció:

Reportes de Solicitud de CDP

Se verificó las solicitudes de CDP de los convenios suscritos con Qualitas y con la Fundación Catatumbo encontrando que estos cumplen con lo expresado en el procedimiento Solicitud de novedades CDP. Anexo a cada una de las solicitudes de novedades de CDP se evidenció que estos contenían el Formato de Solicitud de Novedades de CDP y los Estudios previos debidamente firmados y diligenciados. Se evidenció CDP de inversión afectando el rubro presupuestal de inversión C-3602-1300-6-0-3602003-02 "Adquisición de bienes y servicios – Servicio de gestión para el emprendimiento solidario – Desarrollo Socio empresarial de las Organizaciones Solidarias a nivel Nacional" No. 7720 del 15 de mayo de 2020 por un valor de \$750.000.000 expedido y firmado por coordinadora del grupo de gestión de financiera.

Igualmente, se verificó la documentación para la fundación Catatumbo encontrando que estos contenían el Formato de Solicitud de Novedades de CDP y los Estudios previos debidamente firmados y diligenciados. Se evidenció CDP de inversión No. 1320 del 17 de enero de 2020 por un valor de \$1.037.983.889, afectando los proyectos de inversión C-3602-1300-6-0-3602003-02 "Adquisición de bienes y servicios – Servicio de gestión para el emprendimiento solidario – Desarrollo Socio empresarial de las Organizaciones Solidarias a nivel Nacional" por \$987.983.889 y el proyecto de inversión C-3602-1300-7-0-3602003-02 denominado "Adquisición de bienes y servicios – Servicio de gestión para el emprendimiento solidario – Desarrollo de emprendimiento solidario a través de negocios inclusivos a nivel nacional" por valor de \$50.000.000 expedido y firmado por coordinadora del grupo de gestión de financiera.

Compromisos

Se evidenció registro presupuestal con la correspondiente documentación anexa para su expedición (Convenio de asociación No. 006/2020 suscrito con FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y EMPRESARIAL QUALITAS TRAINING TOOL) No. 17720 del 29 de mayo de 2020 por valor de \$750.000.000 afectando el proyecto de inversión "Adquisición de



El empleo
es de todos

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN
POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL
INTERNO**

VERSIÓN 06

CODIGO UAEOS-FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 03/12/2019

bienes y servicios – Servicio de gestión para el emprendimiento solidario – Desarrollo Socio empresarial de las Organizaciones Solidarias a nivel Nacional” suscrito por la coordinadora del grupo de gestión financiera y con el visto bueno del ordenador del gasto.

Se evidenció registro presupuestal con la correspondiente documentación anexa para su expedición (Convenio de asociación No. 005/2020 suscrito con FUNDACION CATATUMBO) No. 5820 del 6 de febrero de 2020 por valor de \$1.037.983.889 afectando los proyectos de inversión C-3602-1300-6-0-3602003-02 “Adquisición de bienes y servicios – Servicio de gestión para el emprendimiento solidario – Desarrollo Socio empresarial de las Organizaciones Solidarias a nivel Nacional” por \$987.983.889 y el proyecto de inversión C-3602-1300-7-0-3602003-02 denominado “Adquisición de bienes y servicios – Servicio de gestión para el emprendimiento solidario – Desarrollo de emprendimiento solidario a través de negocios inclusivos a nivel nacional” por valor de \$50.000.000 expedido y firmado por coordinadora del grupo de gestión de financiera y con el visto bueno del ordenador del gasto.

Obligaciones.

Se verificaron los pagos realizados al convenio No. 005 de 2020, en el cual se evidenció primer, segundo y tercer desembolso con los siguientes documentos adjuntos:

1. Factura, documento equivalente o Cuenta de Cobro (según RUT) Original y Copia.
2. Recibo a satisfacción (Original y Copia).
3. Oficio remitido radicado de informes supervisor y contratista / cooperante donde se relacione el número de informe y el cronograma de actividades si aplica.

Coordinadora Grupo de Desarrollo Asociativo –Supervisora.

4. Certificado Seguridad Social emitido por Revisor Fiscal acompañado de las planillas correspondientes. No se cuenta con este adjunto debido a que el revisor fiscal certifica que la entidad no tiene personal de planta a cargo, por lo tanto, no está obligado a dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 del 27 diciembre de 2002. Sin embargo, certifica que el equipo humano que interviene en la ejecución del Convenio No.005 de 2020, suscrito con Organizaciones Solidarias, cumple con la normatividad relacionada con el pago de seguridad social vigente.

Se verificaron los pagos realizados al convenio No. 006 de 2020, en el cual se evidenció primer y segundo desembolso con los siguientes documentos adjuntos.

1. Factura, documento equivalente o Cuenta de Cobro (según RUT) Original y Copia.
2. Recibo a satisfacción (Original y Copia).
3. Oficio remitido radicado de informes supervisor y contratista / cooperante donde se relaciona el número de informe y el cronograma de actividades si aplica.

Coordinadora Grupo de Desarrollo Asociativo – Supervisora.

4. Certificado Seguridad Social emitido por Revisor Fiscal acompañado de las planillas correspondientes. Se evidenció que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y EMPRESARIAL QUALITAS TRAINING TOOL, presenta certificación suscrito por revisor fiscal que se encuentra a paz y salvo de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Al mes de junio y por los 6 meses anteriores, por concepto de pago de las obligaciones con los sistemas de seguridad social: Salud - EPS, Administradora de riesgos



El empleo es de todos

UAEOS

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO

VERSIÓN 06

CODIGO UAEOS-FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 03/12/2019

profesionales - ARL, Fondo de pensiones y aportes parafiscales: Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA Cumple cabalmente sus obligaciones como aportante y no se encuentra en mora en los pagos de los aportes.

Ordenes de Pago

Se verificaron los desembolsos adelantados a los convenios 005 de 2020 suscrito con la Fundación Catatumbo y el convenio 006 de 2020 suscrito con FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y EMPRESARIAL QUALITAS TRAINING TOOL, el cual se evidenció que la funcionaria encargada antes de realizar el pago, verifica que este se encuentra obligado y que los documentos estén cargados en aplicativo SECOP II. Así mismo, se verificó que los pagos se encuentren aprobados en el SECOP II y en estado PAGADO. Posterior a esto se verificó cada una de las órdenes de pago cumpliendo con todos los requisitos para realizarlo.

INDICADORES DE GESTIÓN – PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

- 1. EJECUCION EN COMPROMISO DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD. Se evidenció reporte de los meses de enero a junio en el aplicativo Isolución, el cual fue verificado con el área de planeación. Y los meses de junio, julio y agosto se reportaron mediante formato de Excel por correo electrónico del 1 de julio, 3 de agosto y 1 de septiembre respectivamente.
2. EJECUCION EN OBLIGACIONES DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD. Se evidenció reporte de los meses de enero a junio en el aplicativo Isolución, el cual fue verificado con el área de planeación. Y los meses de junio, julio y agosto se reportaron mediante formato de Excel por correo electrónico del 1 de julio, 3 de agosto y 1 de septiembre respectivamente.
3. PAGOS REALIZADOS DEL PLAN ANUAL DE CAJA – PAC. Se evidenció reporte de los meses de enero a junio en el aplicativo Isolución, el cual fue verificado con el área de planeación. Y los meses de junio, julio y agosto se reportaron mediante formato de Excel por correo electrónico del 1 de julio, 3 de agosto y 1 de septiembre respectivamente.
4. CIERRE CONTABLE. Se evidenció reporte de los meses de enero a junio en el aplicativo Isolución, el cual fue verificado con el área de planeación. Y los meses de junio, julio y agosto se reportaron mediante formato de Excel por correo electrónico del 1 de julio, 3 de agosto y 1 de septiembre respectivamente.

MAPAS DE RIESGOS DE PROCESO

Se realizó seguimiento por parte de la oficina de control interno a los riesgos de procesos de la siguiente manera:

Table with 4 columns: RIESGO, CONTROL, ACTIVIDAD DE CONTROL, SEGUIMIENTO OCI. Row 1: Certificar erróneamente la disponibilidad de un rubro presupuestal, Verificar los saldos registrados en SIIF de la vigencia anterior con corte a 31 de diciembre, Se asume el riesgo debido a que la valoración del riesgo residual es de zona de riesgo baja, Se evidenció que al recibir la solicitud de CDP se verifica que el objeto de los estudios sea acorde con el rubro presupuestal descrito en SIIF y mensualmente de hace una

Handwritten signature



El empleo es de todos

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN
POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL
INTERNO**

VERSIÓN 06

CODIGO UAEOS-FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 03/12/2019

			verificación completa de los saldos de cada uno de los rubros.
Registrar compromisos presupuestales sin el lleno de requisitos	Verificar que la solicitud se realice por el rubro correspondiente y que se soporte con los documentos que viabilicen el posible gasto.	Se asume el riesgo debido a que la valoración del riesgo residual es de zona de riesgo baja	Se evidenció que el área encargada verifica en la solicitud de RP que se presente con el lleno de requisitos y que coincidan el rubro, el objeto y el valor con el CDP inicial.
Saldos de cuentas contables inconsistentes	Analizar la consistencia de los saldos del balance teniendo en cuenta la naturaleza de las cuentas y los soportes correspondientes.	Revisar saldos de auxiliares contables para identificar objetos que su naturaleza no tiene que ver con cuenta contable.	Se evidenció que la funcionaria encargada verifica el balance (libros auxiliares con sus terceros), al final de cada mes con el fin de realizar ajustes en los casos necesarios.
Que no se ejecute PAC mensualmente conforme a lo solicitado	Para reservar PAC sobre compromisos de Rezago Presupuestal, es necesario remitir el documento requeridos según la lista de chequeo de pagos - código UAEOS-FO-GFI-02.	Revisión y verificación de lista de chequeo con los documentos soportes para solicitar PAC, rezago año anterior	Se continúa revisando y verificando la lista de chequeo de pagos al momento de recibir la documentación en cada uno de los pagos. Se evidenció que se envía mediante correo electrónico a cada supervisor un recordatorio con los pagos pendientes por tramitar.
Incumplimiento en el reporte de información y de Estados Financieros, información y declaraciones tributarias.	Identificar actividades de reporte de los procedimientos del proceso.	Se asume el riesgo debido a que la valoración del riesgo residual es de zona de riesgo baja	Se evidenció que al momento de la emisión del calendario tributario, la resolución emitida por la contaduría general de la nación y la secretaría distrital de hacienda, se adelanta un cronograma de actividades que contempla las fechas para la presentación oportuna de impuestos, medios magnéticos distritales y medios magnéticos nacionales.

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Se realizó seguimiento por parte de la oficina de control interno a los riesgos de corrupción de la siguiente manera:

RIESGO	CONTROL	ACTIVIDAD DE CONTROL	SEGUIMIENTO OCI
Comprobantes contables manuales sin verificación	Aplicativo SIIF.	Definir lo perfiles adecuados a cada usuarios (mediante la aplicación a las restricciones de aplicabilidad de perfiles emitida por el MHYCP).	Se evidenció que actualmente existe un contratista encargado de subir los planos manuales a SIIF y la coordinación del grupo de gestión financiera revisarlos y aprobarlos, por lo que el riesgo se mitiga en su totalidad.
	Procedimiento Elaboración Estados Contables.	Revisar el procedimiento de elaboración de estados contables para los cierres mensuales.	Se evidenció que una vez conocidos las fechas de cierre, se revisan y se aprueban planos manuales con el fin de expedir los estados financieros finales y se reciben todos los soportes de los distintos grupos de trabajo.
Pagos con Traspaso a pagaduría	Aplicativo SIIF	Definir lo perfiles adecuados a cada usuarios (mediante la aplicación a las restricciones de aplicabilidad de perfiles emitida por el MHYCP).	Se cuenta con los perfiles definidos y este punto de control mitiga la materialización del riesgo.
	Conciliación Bancaria Mensual	Verificación de movimiento de libro de tesorería Vs. Extractos bancarios	Mensualmente en cada conciliación se verifica los movimientos de libros y



El empleo es de todos

UAEOS

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO

VERSIÓN 06

CODIGO UAEOS-FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 03/12/2019

			se compara contra los extractos bancarios.
	Verificar soporte de los pagos con traspaso a pagaduría	Verificar que los soportes de pago con traspaso a pagaduría tengan el sello de pagado	Se continúa con la verificación de los soportes con traspaso a pagaduría en la fecha que se pagó y el valor del traspaso a pagaduría. De los pagos generados por parte de la unidad, tan solo 2 de los terceros se pagan mediante traspaso a pagaduría.

SEGUIMIENTO A HALLAZGOS ANTERIORES

RECOMENDACIÓN 2019	SEGUIMIENTO OCI 2020
Se evidenció incumplimiento de los porcentajes máximos del Índice de PAC no utilizado – INPANUT por parte de los rubros Gastos Personales para los meses enero (6,2%), febrero (10%) y abril (8,9%) y gastos Generales para el mes de enero (35%), por lo cual se recomienda hacer énfasis en la circular 007 de 2017 sobre la responsabilidad de los supervisores en el amparo al cronograma de pagos de la Unidad, con el fin de reiterar la responsabilidad de ejecutar el PAC asignado, para evitar que la Unidad sea castigada en posteriores solicitudes al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	La OCI realizó seguimiento al hallazgo evidenciando que se emitió circular 07 del 22 de julio de 2019, Responsabilidad de Supervisores en el amparo del cronograma de los pagos de la UAEOS, donde se informa las obligaciones adquiridas en el momento de hacer juramento como funcionarios del estado. Se evidenció que en lo corrido de la vigencia 2020 ninguno de los rubros ha superado el % máximo del índice de PAC no utilizado - INPANUT
No se evidenció acción para Establecer e implementar lineamientos para la disposición final de chequeras agotadas, cheques anulados y dispositivos de TOKEN que perdieron su vigencia, se recomienda establecer los lineamientos necesarios. Se evidencia que se sigue presentando incumplimiento en las directrices de seguridad para la salvaguarda de bienes, efectivo y títulos valores establecidas en el Manual de políticas y prácticas contables versión 1 del 28 de febrero de 2019, para lo cual se recomienda: <ul style="list-style-type: none"> Separar las oficinas de Contabilidad y Tesorería, asignando a esta última las medidas de seguridad necesarias Elaborar actas de entrega de clave al momento que el profesional con funciones de tesorero entre en situaciones administrativas. Actualizar los lineamientos de seguridad establecidos en el manual de prácticas y políticas contables 	La OCI realizó seguimiento al hallazgo, evidenciando que: <p>Se encuentra publicado el MANUAL DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS, en versión 1 del 28 de febrero de 2019.</p> <p>Se evidenció documento en borrador de ajustes del manual donde se describe y ajustan entre otros temas: <ol style="list-style-type: none"> La seguridad de la oficina de tesorería y contabilidad. el manejo de claves de la caja fuerte. La Disposición final de las chequeras y TOKEN que perdieron vigencia. Se recomienda realizar las gestiones pertinentes para la aprobación, publicación e implementación del manual de políticas y prácticas contables con los ajustes sugeridos.</p>



El empleo
es de todos

UAEOS

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN
POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL
INTERNO**

VERSIÓN 06

CODIGO UAEOS-FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 03/12/2019

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La meta de la actividad 4.2, referente a "Autorizar los pagos de las obligaciones generadas en condiciones de oportunidad, garantizando la disponibilidad de recursos y la verificación de condiciones financieras necesarias para proceder con los pagos", se estableció en un 90%, teniendo presente que la autorización de pagos alcanzó un 98% en promedio en los 8 primeros meses del año, se recomienda revisar la meta de la actividad para la próxima vigencia.

8. FECHA: 30 de septiembre de 2020

9. FIRMA:

NELSON ENRIQUE PIÑEROS MORENO
Jefe de Control Interno